



**Oficio N° 0131-2024**

Valparaíso, 4 de marzo de 2024

La **Comisión de Familia de esta Corporación**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a Ud., con el objeto de solicitar se informe sobre las acciones de coordinación y colaboración existentes entre las distintas instituciones gubernamentales para enfrentar los casos de niños, niñas y adolescentes registrados como desaparecidos en nuestro país, detallando especialmente las principales falencias detectadas en dicho sentido, existencia de protocolos aplicables para este tipo de casos, medidas implementadas o por implementar a fin de proteger y apoyar a las familias de los menores desaparecidos, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden de su **Presidenta, diputada Francesca Muñoz González**.

Dios guarde a Ud.,



**Mathías Claudius Lindhorst Fernández**  
**Abogado, Secretario de la Comisión**

**AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ.**

[partes@interior.gob.cl](mailto:partes@interior.gob.cl); [equipolegislativo@interior.gob.cl](mailto:equipolegislativo@interior.gob.cl)  
[enlacecongreso@investigaciones.cl](mailto:enlacecongreso@investigaciones.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8F5A23BEB183DAB